

Ver Res N° 144/80

RESOLUCION N° 39 /80.

Exp. N° 3433/79 - SUPERINTENDENCIA.-

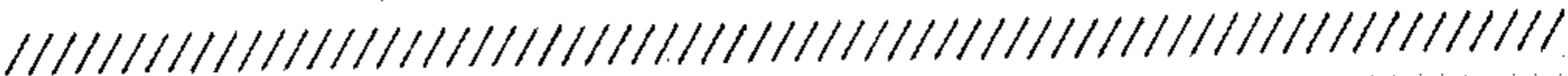
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1980.-

En atención a la comunicación cursada por el Ministerio de Justicia de la Nación -Confr. fs. 28- respecto al destino de los automóviles adquiridos y teniendo en cuenta el canje de vehículos tramitado en Expte. de Superintendencia N° 4578/80 y lo que resulta de la demás documentación obrante en estos actuados -Confr. en especial Ordenes de Compra de fs. 25 y de fs. // 37/38 y oficio de fs. 31-,

SE RESUELVE:

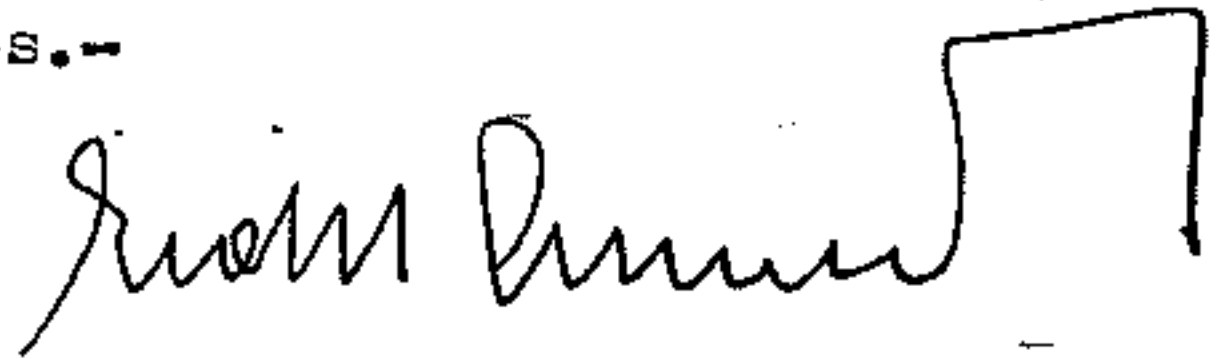
- 1º) Asignar los seis (6) vehículos adquiridos por el / Ministerio de Justicia de la Nación mediante Ordenes de Compra Nos. 224 y 144/80 -Confr. fs. 25 y 37/38, respectivamente-, conforme al siguiente detalle:
- uno (1) para la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo;
- uno (1) para la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil;
- uno (1) para la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial;
- uno (1) para el Juzgado Federal de Ira. Instancia de Comodoro Rivadavia (cuya entrega ya fuera dispuesta por oficio de / fs. 31);
- uno (1) para el Juzgado Federal de Ira. Instancia de San Martín N° 3; y
- uno (1) para los Juzgados Federales de Ira. Instancia de Córdoba, debiendo la Cámara Federal del asiento dictar las normas pertinentes para regular su uso, teniendo en cuenta que oportunamente se le asignara otro vehículo para el mismo destino.-



////////////////////////////////////

2º) Hacer saber al Ministerio de Justicia de la Nación que se estima conveniente proveer oportunamente y cuando las circunstancias presupuestarias así lo permitan, un auto móvil para uso exclusivo de cada uno de los Juzgados Federales del interior en aquellos asientos donde existe más de un Tribunal, quedando pendiente -además- los vehículos correspondientes a las Cámaras Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y // Comercial y Federal, de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Lomas de Zamora.-

3º) Regístrese y hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



j.c.d.

EDUARDO C. LOTLIO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE  
JUSTICIA DE LA NACION